

**CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

**DATOS GENERALES**

**Tipo de identificación:** C.C.

**No. de identificación:** 52716515

**Nombre completo:** JENNY ANDREA LARA SILVA

**Cargo del supervisor del contrato:** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

**Dependencia:** Departamento de Extensión y Proyección Social

No.	Documentos requeridos para la elaboración de contratos	Persona Natural	Persona Jurídica
1.	FOR-GF-015 Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal autorizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	FOR-TH-026 Estudios previos para la contratación de prestación de servicios personales y/o profesionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	FOR-TH-020 – Formato de requisitos para la contratación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	Certificado de idoneidad de la persona a contratar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	FOR-TH-079 – Autorización del tratamiento de datos personales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.	Formato único de hoja de vida SIGEP II actualizado.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.	Anexos de hoja de vida en este orden: a. diplomas y/o actas de grado, b. certificaciones laborales, c. tarjeta profesional y; d. certificado de antecedentes disciplinarios de profesión u oficio, si aplica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.	Copia de documento de identificación (cédula de ciudadanía, extranjería).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.	Copia de la libreta militar (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.	Registro Único Tributario con fecha de impresión de año en vigencia.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15.	Certificado de medidas correctivas (Policía).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17.	Certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años.	<input checked="" type="checkbox"/>	N.A
18.	Captura de pantalla de confirmación de registro en UNIGEST del correo electrónico.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19.	Captura de pantalla que evidencie la creación exitosa como proveedor en SECOP II.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20.	Certificado de existencia y representación legal vigente.	N.A.	<input type="checkbox"/>


**CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

Documentos adicionales requeridos para la elaboración de contratos

*\*Sección exclusiva para el personal asistencial en salud\*.*

No.	Documentos requeridos adicionales para la elaboración de contratos	Persona Natural
1.	Certificado RETHUS.	<input type="checkbox"/>
2.	Carné de vacunación (hepatitis b, influenza y tétano).	<input type="checkbox"/>
3.	Certificado de curso de atención a víctimas de violencia sexual	<input type="checkbox"/>
4.	Certificado de curso de atención a víctimas de agentes químicos.	<input type="checkbox"/>
5.	Resolución emitida por Secretaría de Salud, en caso de no contar con tarjeta profesional.	<input type="checkbox"/>
6.	Certificado actualizado de curso de gestión del duelo (personal médico).	<input type="checkbox"/>
7.	Certificado actualizado de curso de humanización de Servicios de Salud.	<input type="checkbox"/>
8.	Certificado de curso de seguridad al paciente.	<input type="checkbox"/>
9.	Certificado de curso de Atención a la Primera Infancia (AEIPI).	<input type="checkbox"/>
10.	Certificado de curso de atención e intervención al dengue.	<input type="checkbox"/>
11.	Certificado de curso de soporte vital básico.	<input type="checkbox"/>
12.	Certificado de Curso de soporte vital avanzado.	<input type="checkbox"/>

**NOTA:** Todos los documentos entregados no deben superar los 30 días de expedición.

<p>Firma de quien entrega la documentación:</p>	
---	---

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

**Puerto Colombia, 4 de Febrero de 2025**

**Señores**

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Danilo Hernández Rodríguez

Rector.

**Asunto:** Autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos y manifestación de voluntad de afiliación al sistema de riesgos laborales.

Yo, JENNY ANDREA LARA SILVA , identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 52716515, por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada a la Universidad del Atlántico, para tratar mis datos personales, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Resolución Rectoral 1425 del 9 de agosto de 2016, la Ley 1581 de 2012, del Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables al tratamiento de datos personales.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca a la Universidad del Atlántico, para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en la Universidad del Atlántico, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, la Universidad queda facultada para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por la Universidad del Atlántico, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co). Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos


**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad.

Del mismo modo, conforme a lo establecido en la Ley 2381 del 2024 sobre la obligatoriedad de las empresas y entidades del Estado a asumir la responsabilidad de gestionar y pagar sus aportes a la seguridad social a los contratistas independientes que se vinculan por contratos por prestación de servicios, autorizo a la Universidad del Atlántico, a efectuar los descuentos correspondientes por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social con el o los operadores de pago que la Universidad disponga para tales fines.

Finalmente, conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Universidad a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que me llegare asignar la Institución, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP II.

Cordialmente,

<b>Firma del futuro contratista:</b>	
	
<b>Nombre del proveedor o futuro contratista:</b>	JENNY ABDREA LARA SILVA
<b>Tipo y número de documento de futuro contratista</b>	C.C. 52716515



# FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Lara	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Silva	NOMBRES Jenny Andrea	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 52716515	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="06"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="1981"/> PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 8 61 59 villa olimpica PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO MUNICIPIO GALAPA TELÉFONO 315 6009511 EMAIL jennylarasilva@gmail.com		

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA</b> MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996

<b>EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)</b> DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	10		X	EXECUTIVE MASTER OF BUSINESS ADMINISTRATION			
POSTGRADO	10	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	04	2017	178036
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	05	2003	178036

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

<b>EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO</b> DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA: INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)	
---	--

FORMATO COMPLETO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD lesguerra@sena.edu.co							
TELÉFONOS 3156009511			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	09	Mes	05	Año	2024	Día	13	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 152 / 2006 / CONTRATISTA INSTR			DEPENDENCIA CONSTRUCCION Y LA MADERA				DIRECCIÓN AUTOPISTA SUR 4 53 54							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD NUEVO HABITAT PROYECTOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD nuevohabitatproyectosqgmail.com							
TELÉFONOS 3017224136			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	30	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	01	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CEO / GERENTE			DEPENDENCIA ADMINISTRACION GERENCIA				DIRECCIÓN CALLE 8 61 107 villa olimpica							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD certificacionesce@4-72.com.co							
TELÉFONOS 4722005			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	14	Mes	06	Año	2012	Día	31	Mes	01	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE PUNTOS DE VENTA			DEPENDENCIA OFICINA Y PUNTOS DE VENTA				DIRECCIÓN CALLE 30 13C 7 esquina							

## FORMATO COMPLETO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SAN CARLOS BORROMEIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD funsacab@yahoo.es							
TELÉFONOS 3453635			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	19	Mes	06	Año	2008	Día	31	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPAÑANTE ASISTENTE TECNICO(A)			DEPENDENCIA 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				DIRECCIÓN CALLE 112E 22 33							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MARKETING PERSONAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD JURIDICO@MARKETINGPERSONAL.COM							
TELÉFONOS 6054010216			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	13	Mes	10	Año	2005	Día	09	Mes	07	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE ZONA			DEPENDENCIA GERENTE DE AGENCIA				DIRECCIÓN CALLE 10 SUR 51C 77 piso 2							

6

### EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO esguerra@sena.edu.co							
TELÉFONOS 3156009511			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	08	Mes:	05	Año:	2024	Día:	13	Mes:	12	Año:	2024
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN AUTOPISTA 0 SUR 4 53 54							

7

### TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	7

FORMATO COMPLETO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

## FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto colombia, 29 de enero de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

## OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

- Área de estudio
- Comunicación
- Secretaría
- Editar perfil
- Plan de pagos
- Calendario académico
- Biblioteca Aquinas
- Mi expediente
- Requisitos técnicos

Executive Master of Business Administration								
Código	Cursos	Fecha Inicio	Fecha Fin	Nota	GPA	Transfer	Créditos	
MAN511	Organizational Change Management & Leadership	01/02/2023	28/02/2023	94	3.8	-	3	
MKT512	Strategic Marketing	01/03/2023	31/03/2023	88	3.5	-	3	
ACT513	Managerial Accounting	01/04/2023	30/04/2023	88	3.5	-	3	
MKT514	Strategic Communication	01/05/2023	31/05/2023	87	3.5	-	3	
FIN522	Financial and Investment Analysis	01/06/2023	30/06/2023	80	3.0	-	3	
ACT523	Cost Analysis for Decision Making	01/07/2023	31/07/2023	83	3.0	-	3	

Descargar en formato Excel

- Aprobado
- Reprobado
- En curso
- Pendiente

ENT521	Entrepreneurship and Business Plan	01/08/2023	31/08/2023	75	2.5	-	3
MAN524	Commercial Management: Sales and Planning	01/09/2023	30/09/2023	92	3.8	-	3
MAN532	Strategic Management: Achieving Competitive Excellence	01/10/2023	31/10/2023	91	3.8	-	3
FIN541	Financial Management	01/11/2023	30/11/2023	66	2.0	-	3
MAN542	Management Control Systems	01/12/2023	31/01/2024	8	0	-	3
MAN534	Project and Process Management	01/02/2024	29/02/2024	89	3.5	-	3
MKT707	Business Intelligence and Big Data	01/03/2024	31/03/2024	100	4.0	-	
MAN700	Final Project: Business Management Simulator	01/04/2024	30/04/2024	0		-	3

GPA ACUMULADO: 3.1



**Corporación Educativa Mayor del Desarrollo  
Simón Bolívar**

NIT. 890.104.633-9

Carrera 59 N°. 59-92  
Tels.: 3444333 - 3441265  
3686918 • Fax: 3682892

Apartado Aéreo: 50595  
Barranquilla • Colombia

**CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON  
BOLIVAR, CON PERSONERIA JURIDICA SEGUN RESOLUCION  
No.1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972.  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**ACTA No.591**

En Barranquilla, Departamento del Atlántico República de Colombia, a los **19** días del mes de **JUNIO** del año **2003**, en la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar, se reunió el Consejo de Examinadores de Grado para evaluar a la Egresada **JENNY ANDREA LARA SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No.**52.716.515**, Expedida en **Santafé de Bogotá D.C. (Cundinamarca)**, quien ha llenado los requisitos académicos respectivos escrito y sustentado un Trabajo de Grado titulado

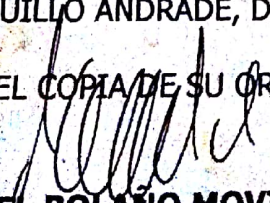
**INCIDENCIA DEL EVA EN LA EVOLUCION Y DESEMPEÑO  
FINANCIERO DE CERVECERIA AGUILA S.A.**

Por el tiempo reglamentario y de acuerdo con las normas de Grado, los Examinadores interrogaron sobre el tema presentado. Terminada la evaluación, la Egresada fue calificada con una nota de **4.80**. Actuaron como Examinadores FRANCISCO ZUÑIGA y NESTOR OCHOA GUZMAN, como Director GUSTAVO QUEVEDO CABANA.

El día **24** de **JULIO** del año **2003** en la Casa de la Cultura de América Latina de la Corporación, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del Sector Rector(e) EUGENIO BOLIVAR ROMERO, el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**, a la señora **JENNY ANDREA LARA SILVA** habiéndosele tomado el juramento de rigor y se le hizo entrega del respectivo diploma que la acredita como **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**.

En constancia se extiende y se firma esta Acta. FDO. EUGENIO BOLIVAR ROMERO, Rector(e). FDO. RAFAEL BOLAÑO MOVILLA, Secretario General. FDO. PEDRO CHIQUILLO ANDRADE, Decano Facultad de Administración de Empresas.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

  
**RAFAEL BOLAÑO MOVILLA**  
Secretario General  
Barranquilla, Julio 24 de 2003

**TODOS COMPROMETIDOS CON UNA AUTOEVALUACION DE LA CALIDAD**

República de Colombia



Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución N° 2624 del 31 de febrero de 1977 del Ministerio de Educación Nacional  
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Administrador de Empresas

A JENNY ANDREA LARA SILVA

con cédula de ciudadanía N° 52.716.515 de Sanaté de Bogotá, D.C. y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla a las 24 días del mes de Julio de 2003 y la refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector:

*W. Maldonado*



El Secretario General:

*Maldonado*



El Secretario de la Secretaría

*[Signature]*



Registrado en el Salto N° 560

del Libro de Diplomas 04

Secretaría General de la Corporación

*Maldonado*





República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre,  
La Universidad Autónoma del Caribe

*Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.*

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Director y los profesores de la  
**Especialización en Alta Gerencia**

*Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 4924 del 7 de abril de 2014, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 6707*

en atención a que


**Jenny Andrea Lara Silva**


C.C. 52.716.515

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de  
**Especialista en Alta Gerencia**

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 26 de mayo de 2017.

  
Luz Estelita López Silva  
Vicerrectora de Docencia

  
Ramsés Vargas Lamadrid  
Rector

  
Electo Rivera Rojano  
Director Escuela de Posgrado

Registrado en el folio 199, bajo el  
Número 5216 del libro de  
Registro de Diplomas No. 3-  
Barranquilla 26-V-17

  
Jesús David Pantoja Mercado  
Secretario General



**Universidad  
Autónoma del Caribe**

Ciencia para el progreso

Aprobada institucionalmente  
por decreto 2694 de 1974  
Barranquilla - Colombia

36210

VIGILADA MINEDUCACIÓN

### ACTA DE GRADO INDIVIDUAL


El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. **VEINTISIETE (27)** Correspondiente al día Veintiséis **(26)** del mes de **MAYO** del año Dos mil Diecisiete **(2017)**.

En Barranquilla, a los Veintiséis **(26)** días del mes de **MAYO** del año Dos mil Diecisiete **(2017)** siendo la **ONCE (11:00 ) DE LA MAÑANA**, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los Doctores **RAMSES VARGAS LAMADRID**, Rector, **LUZ ESTELLA LOPEZ SILVA**, Vicerrectora de Docencia, **ELECTO RIVERA ROJANO**, Director de la Escuela de Posgrado, aprobada mediante Registro Calificado No. **4924 de 7 de Abril de 2014**, emanada del Ministerio de Educación Nacional y **JESUS DAVID PANTOJA MERCADO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA**, a **JENNY ANDREA LARA SILVA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **52716515** quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el libro de Registro No. 3.  
Registro No. **5318**, Folio No. **199**.

El señor Rector tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA.-**

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

  
**JESUS DAVID PANTOJA MERCADO**  
Secretario General

Barranquilla, 26 de Mayo de 2017.-  
DHO.-



REGIONAL DISTRITO CAPITAL

## EL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

### CERTIFICA

Que JENNY ANDREA LARA SILVA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52716515 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO  
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**SENA: Una Organización con Conocimiento**

**The Republic of Colombia**

by authorization of the Ministry of National Education

**La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar**

Approved by Ministry of National Education Resolution No. 2624 of March 31, 1977

Incorporated under Resolution No. 1318, November 15, 1972

awards the degree of

**Business Administrator**

To **Jenny Andrea Lara Silva**

I.D. No. 52.716.515 issued in Santafé de Bogotá, Capital District

and in witness thereof issues this Diploma in Barranquilla, on the 24<sup>th</sup> day of the month of July of 2003,  
endorsing it with the required seals

The Rector [handwritten signature]

The General Secretary [handwritten signature & seal]

The Dean of the School [handwritten signature & seal]

Recorded in Folio No. 560 of Diploma Book 09, General Secretary of the Corporation  
[handwritten signature & seal]



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JENNY ANDREA LARA SILVA**

*Con Cedula de Ciudadania No. 52716515*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**MERCADEO Y VENTAS**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO  
Subdirectora (E)  
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

68631466 - 28/07/2020  
FECHA REGISTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL  
**I.E.D Técnica Nacional de Comercio**

Código DANE: 108001001961  
Resolución de Aprobación No. 02516 del 18 de Marzo de 2019.  
NIT: 890.103.091-2



**LA RECTORA**

**HACE CONSTAR:**

Que el Estudiante, **LARA SILVA JENNY ANDREA**, Identificada con C.C N° 52.716.515 de Bogotá, cursó y aprobó en esta Institución el grado undécimo de Educación Media en el año 1996, en la jornada matinal. Recibiendo el título de Bachiller Comercial.

Se expide el presente certificado en Barranquilla a los 30 días del mes de Abril de 2024.

**CLARA MADERA BARRANCO**  
C.C N° 32.661.102 de Barranquilla  
Rectora



No. WKP-0341

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor (a), JENNY ANDREA LARA SILVA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52716515, de Bogotá.D.C., celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente (s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

<b>1. Número y Fecha del Contrato:</b>	CO1.PCCNTR.6298669 del 08/05/2024
<b>Objeto</b>	: Contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - acciones regulare
<b>Plazo de ejecución</b>	: 217 días
<b>Fecha de Inicio de Ejecución</b>	: 9/05/2024
<b>Fecha de Terminación de Contrato</b>	: 13/12/2024
<b>Término de Ejecución</b>	: 7 meses y 7 día
<b>Valor del Contrato</b>	: 31.103.333 COP

**Grupo De Apoyo Administrativo Intercentros Cazucá - Complejo Cazucá**  
Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera CTCM - Centro de Tecnologías del Transporte CTT  
Dirección Autopista sur Cra 4 # 53 -54 Soacha. - PBX 57 601 5461500





No. WKP-0341

#### Obligaciones específicas:

1. Apoyar la ejecución de las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas en su programación. 2) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. 3) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato 4) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. 5) Participar en proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo con el grupo de Bienestar al Aprendiz. 6) Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación profesional. 7) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignado 8) Aplicar normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales en la ejecución de la formación. 9) Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación. 10) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje con estrategias para el aprendizaje en los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de aprendizaje y los programas curriculares vigentes. 11) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 12) Evaluar el proceso de aprendizaje de acuerdo con las estrategias pedagógicas y al requerimiento de la formación profesional integral en las plataformas establecidas. 13) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 14) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 15) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 16) Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 17) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado. 18) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad. 19) Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices de conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA. 20) Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. 21) Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales

#### Grupo De Apoyo Administrativo Intercentros Cazucá - Complejo Cazucá

Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera CTCM - Centro de Tecnologías del Transporte CTT  
Dirección Autopista sur Cra 4 # 53 -54 Soacha. - PBX 57 601 5461500





No. WKP-0341

como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. 22) Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible. 23) Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 24) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 25) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje en caso de ser designado como gestor de proyectos. 26) Dar correcto cumplimiento a su objeto contractual; el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA 27) Colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación. 28) Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos según las necesidades para adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación. 29) Usar racional y adecuadamente los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional. 30) Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.) y equipos dentro de los plazos estipulados y presentar paz y salvo correspondiente para el último pago.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo SECOP II y mediante los cuales reporta toda su información, a los (27) días de noviembre del (2024).

**William Darío Riaño Barón.**  
Subdirector Centro De Tecnologías para la  
Construcción y la Madera CTCM  
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Vo. Bo: Diana Paola Zaque Fernández, Cargo: Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros-Cazucá.

Proyecto: Olga Lucia Rojas Baquero   
Cargo: Asistente Administrativo contratación Grupo Administrativo Intercentros Cazucá

Reviso: Luz Amparo Villamizar Meza  
Cargo: Apoyo Jurídico/Coord. Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros-Cazucá

**Grupo De Apoyo Administrativo Intercentros Cazucá - Complejo Cazucá**  
Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera CTCM - Centro de Tecnologías del Transporte CTT  
Dirección Autopista sur Cra 4 # 53 -54 Soacha. - PBX 57 601 5461500






Barranquilla, 9 de febrero de 2023

**NUEVO HABITAT PROYECTOS SAS  
CERTIFICA QUE**

Actualmente la señora Jenny Andrea Lara Silva c.c 52716515 labora en esta empresa como gerente y representante legal desde el 30 de enero del 2022 hasta la fecha realizando las sgtes funciones:

- Supervisar la operación diaria
- Diseñar la estrategia y fijar objetivos para el crecimiento
- Mantener presupuestos y optimizar gastos
- Establecer políticas y procesos
- Asegurarse de que los empleados trabajen de forma productiva y se desarrollen profesionalmente
- Supervisar la contratación y formación de nuevos empleados
- Evaluar y mejorar las operaciones y el desempeño financiero
- Dirigir el proceso de asesoramiento de los empleados.

Cordialmente

  
CEL 52517415  
**JOHANA LARA SILVA**  
**SOCIA MAYORITARIA**  
**NUEVO HABITAT PROYECTOS SAS. NIT 901180723-6**  
**Ferremania**  
**CEL.: 3017224136**

📍 Calle 110 (Av. Circunvar) N° 36-100 📍 Calle 8 N° 61-107 Galapa - Atlántico, Colombia  
☎ 3213075932 ☎ 3214292284 ☎ 317 9080 📠 304 680 7354 / 301 722 4136

✉ [nuevohabitatproyectos@gmail.com](mailto:nuevohabitatproyectos@gmail.com)



Correo y mucho más

LA SUSCRITA DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **LARA SILVA JENNY ANDREA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º **52.716.515**, celebro un contrato de trabajo con la empresa **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S**, Nit 900.062.917-9, desde el día 01 de enero del año 2019, desempeñando los siguientes cargos por orden de vinculación así:

VIGENCIA			CARGO	TIPO DE CONTRATO	SALARIO
DESDE	HASTA	DURACIÓN EN MESES			
2019/01/01	2022/01/31	36	PROFESIONAL EXPERTO NIVEL 1/ ROL COMERCIAL ADMINISTRATIVO	FIJO	\$ 2.854.882

A petición del interesado, se relaciona la descripción de las funciones desempeñadas por el trabajador de conformidad con el cargo y vigencia de vinculación así:

**PROFESIONAL EXPERTO NIVEL 1/ ROL COMERCIAL ADMINISTRATIVO:**

1. Supervisar y realizar el debido seguimiento para el cumplimiento de los planes de trabajo para el año en curso.
2. Garantizar que la información solicitada por la jefatura sea entregada en los tiempos y parámetros establecidos y con información veraz y confiable; consolidando las ventas, visitas de plan comercial, novedades operativas, telemarketing, gestión comercial y formatos como catálogos CO, fichas técnicas, etc., en cada uno de los Puntos de Venta.
3. Dirigir y asegurar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas al personal a cargo, generando informes de los resultados, de las metas y de las estrategias de mejoramiento.
4. Cumplir con las visitas diarias a los clientes y entregar informes a la jefatura.
5. Reportar de forma inmediata a la jefatura cualquier novedad encontrada en las oficinas y con los Asesores de punto de venta.
6. Llevar control del personal y remitir status de variaciones en el personal que labora en los Puntos de Venta para realizar las respectivas requisiciones de personal. Realizar periódicamente controles de desempeño y cumplimiento de labores del personal en Puntos de Venta y entregar informes de este.
7. Garantizar el manejo del protocolo de admisión y despacho de envíos y el manejo adecuado de piezas postales.
8. Dirigir la ejecución de las funciones asignadas al personal, generando informes de los resultados.
9. Determinar las necesidades locativas, financieras y operativas de los puntos de venta a nivel regional, para la adecuada prestación del servicio y solicitar gestión a los procesos correspondientes.

www.4-72.com.co

Tel.: (601) 472 2000 - Nacional: 01 8000 111 210

Sede Principal: Diagonal 25G # 95 A 55 Bogotá Código postal: 110911

4-72

472

472

Servicios Postales Nacionales 4-72



El futuro digital  
es de todos

MinTIC



## Correo y mucho más

10. Verificar que el personal cumpla con la adecuada capacitación acerca de procedimientos, formatos, funciones, manuales de manejo de Puntos de Venta, reglamentos y políticas del subproceso.
11. Realizar auditorías y supervisión física a las oficinas y Asesores de puntos de venta y emitir informes.
12. Garantizar el adecuado funcionamiento de equipos e implementos adjudicados a cada uno de los Puntos de Venta y velar por el buen uso de los mismos.
13. Supervisar el personal de acuerdo a disposiciones internas y reglamentos legales vigentes.
14. Atender, responder y realizar seguimiento a los requerimiento internos y externos de los entes de control.
15. Analizar y diseñar estrategias con base en la revisión de estadísticas e indicadores de gestión en la periodicidad establecida por la Entidad.
16. Atender los requerimientos que solicite la jefatura para casos extraordinarios.
17. Resguardar la información verbal y escrita en forma confiable y confidencial, cuando así el superior inmediato o algún miembro del equipo del proceso se lo informe.
18. Informar de manera inmediata al jefe cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine un incumplimiento, actividad ilícita o riesgo que afecte la seguridad de las personas, bienes u organización en general, así como de los clientes.
19. Realizar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

La presente se expide a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá D.C.

Para realizar confirmación de datos de los certificados, podrá comunicarse al número telefónico 4722005 extensiones: 1978, 1624, 1626, Dirección Nacional de Gestión Humana, área de certificaciones; bajo los horarios de atención lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

Cordialmente,

**MARIA YANETH GALINDO BARBOSA**

Directora Nacional De Gestión Humana

Servicios Postales Nacionales S.A.S

Proyectó: Marcela Martínez-Auxiliar Nivel 1/Rol Supernumerario.

Valido: Juan Camilo Orduz Alfonso-Lider Nivel 3/Rol Nomina.

NOM-2022-3652  
DNGH-2022-4910

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

Tel.: (601) 472 2000 - Nacional: 01 8000 111 210

Sede Principal: Diagonal 25G #95 A 55 Bogotá ✉ Código postal:110911

f 4-72    @472Colombia    472Colombia    in Servicios Postales Nacionales 4-72



El futuro digital  
es de todos

MinTIC



**LA SUSCRITA DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA  
DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

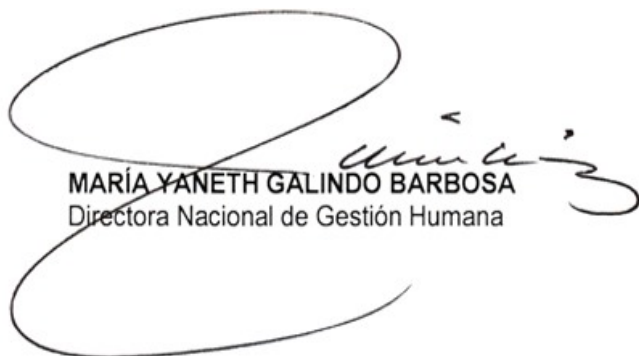
**CERTIFICA QUE :**

El (La) señor(a) **JENNY ANDREA LARA SILVA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.716.515 de BARRANQUILLA, se encuentra vinculado(a) laboralmente a la empresa **Servicios Postales Nacionales S.A.**, con Nit.900062917, desde el 1 de enero de 2019, y actualmente desempeña el cargo de **PROFESIONAL NIVEL 3**, con un contrato a término Fijo, y una asignación salarial básica mensual de Dos millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta pesos mcte (\$ 2.758.340) .

La presente se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de diciembre de 2020.

Para confirmar los datos certificados favor comunicarse al número telefónico 4722005 extensiones: 1626, 1628, 1978, 1804 o 1625; Proceso de Gestión Humana, horario de atención de 08:00 am. a 05:00 pm.

Cordialmente;



**MARÍA YANETH GALINDO BARBOSA**  
Directora Nacional de Gestión Humana



**LA SUSCRITA DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA  
DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

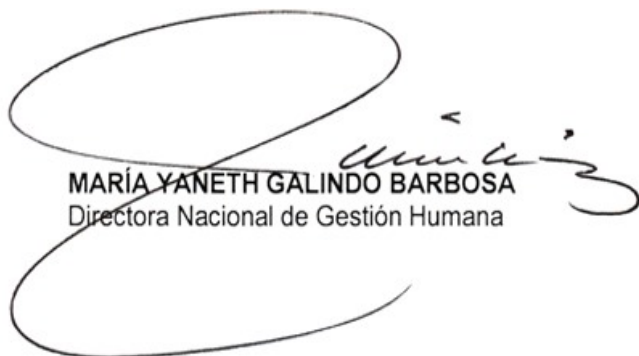
**CERTIFICA QUE :**

El (La) señor(a) **JENNY ANDREA LARA SILVA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.716.515 de BARRANQUILLA, se encuentra vinculado(a) laboralmente a la empresa **Servicios Postales Nacionales S.A.** , con Nit.900062917, desde el 1 de enero de 2019, y actualmente desempeña el cargo de **PROFESIONAL NIVEL 3**, con un contrato a término Fijo, y una asignación salarial básica mensual de Dos millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta pesos mcte (\$ 2.758.340) .

La presente se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de diciembre de 2020.

Para confirmar los datos certificados favor comunicarse al número telefónico 4722005 extensiones: 1626, 1628, 1978, 1804 o 1625; Proceso de Gestión Humana, horario de atención de 08:00 am. a 05:00 pm.

Cordialmente;



**MARÍA YANETH GALINDO BARBOSA**  
Directora Nacional de Gestión Humana



**LA SUSCRITA DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA  
DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

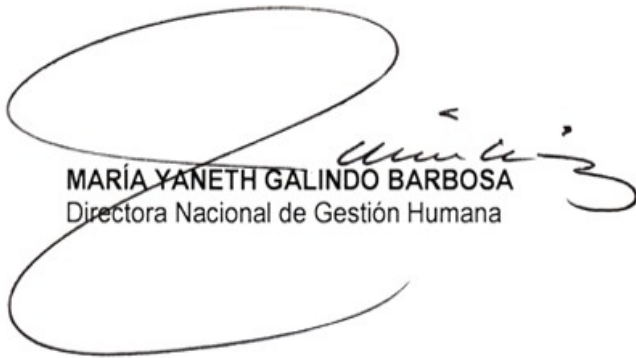
**CERTIFICA QUE :**

El (La) señor(a) **JENNY ANDREA LARA SILVA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.716.515 de BARRANQUILLA, se encuentra vinculado(a) laboralmente a la empresa **Servicios Postales Nacionales S.A.** , con Nit.900062917, desde el 1 de enero de 2019, y actualmente desempeña el cargo de **PROFESIONAL NIVEL 3**, con un contrato a término Fijo, y una asignación salarial básica mensual de Dos millones seiscientos setenta y ocho mil de pesos mcte (\$2.678.000,00) .

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de diciembre de 2019.

Para confirmar los datos certificados favor comunicarse al número telefónico 4722005 extensiones: 1626, 1628, 1978, 1804 o 1625; Proceso de Gestión Humana, horario de atención de 08:00 am. a 05:00 pm.

Cordialmente;



**MARÍA YANETH GALINDO BARBOSA**  
Directora Nacional de Gestión Humana



# GERENCIA DE TALENTO HUMANO

## S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779

### Certifica que:

LARA SILVA JENNY ANDREA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.52716515 está vinculado(a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
15/02/2018		PROFESIONAL DE PROCESOS NIVEL 3	\$2,600,000	OBRA LABOR	SERVICIOS POSTALES NACIONALES

Adicional, el trabajador devenga, en promedio mensual, los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL
COMISIONES POR VENTAS	\$200,000

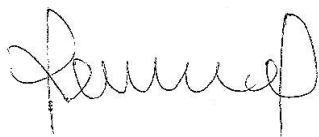
Adicional, el trabajador devenga los siguientes auxilios no constitutivos de salario:

NOMBRE DEL AUXILIO	VALOR MENSUAL
MEDIOS DE TRANSPORTE	\$233,425

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 11 días del mes de abril de 2018.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, favor comunicarse con los teléfonos relacionados.

Atentamente,



**DENISE MORENO TAYLOR**  
Gerente de Talento Humano  
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS  
Cali- Valle

# GERENCIA DE TALENTO HUMANO

## S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779

### Certifica que:

LARA SILVA JENNY ANDREA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.52716515 estuvo vinculado(a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
19/01/2017	31/10/2017	PROFESIONAL NIVEL 3	\$2,600,000	OBRA LABOR	SERVICIOS POSTALES NACIONALES

Adicional, el trabajador devenga, en promedio mensual, los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL
COMISIONES POR VENTAS	\$350,000

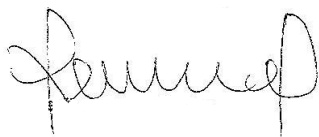
Adicional, el trabajador devenga los siguientes auxilios no constitutivos de salario:

NOMBRE DEL AUXILIO	VALOR MENSUAL
MEDIOS DE TRANSPORTE	\$220,420

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 11 días del mes de abril de 2018.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, favor comunicarse con los teléfonos relacionados.

Atentamente,



**DENISE MORENO TAYLOR**  
Gerente de Talento Humano  
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS  
Cali- Valle

# GERENCIA DE TALENTO HUMANO

## S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779

### Certifica que:

LARA SILVA JENNY ANDREA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.52716515 estuvo vinculado(a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
04/03/2016	10/01/2017	PROFESIONAL NIVEL 3	\$2,600,000	OBRA LABOR	SERVICIOS POSTALES NACIONALES

Adicional, el trabajador devenga, en promedio mensual, los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL
COMISIONES POR VENTAS	\$504,828

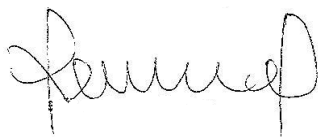
Adicional, el trabajador devenga los siguientes auxilios no constitutivos de salario:

NOMBRE DEL AUXILIO	VALOR MENSUAL
MEDIOS DE TRANSPORTE	\$220,420

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 11 días del mes de abril de 2018.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, favor comunicarse con los teléfonos relacionados.

Atentamente,



**DENISE MORENO TAYLOR**  
Gerente de Talento Humano  
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS  
Cali- Valle



## Fundación San Carlos Borromeo

Para la Educación Popular y el Desarrollo Comunitario  
Resolución 1177 de la Arquidiócesis de Barranquilla  
Nit.: 802.007.716 - 6

### CERTIFICA:

Que la señora, **JENIS ANDREA LARA SILVA**, identificado con C.C. No. 52.716.515 de Bogotá, laboro en esta Fundación, desempeñando el cargo de **ASISTENTE TECNICA DE LA COORDINACION**.

Periodo Laborado del 19 de Junio al 12 de Diciembre del 2008 y del 15 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.

Periodo Actual del 12 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

Tipo de Contrato, Fijo inferior a un año (1).  
Sueldo Mensual \$ 1.495.000.00

Se expide la presente a petición de la parte interesada a los 12 días del mes de Enero del 2.011.

Atentamente,

  
IVONNE TORRES GONZALEZ.  
Asistente Administrativo



**MARKETING PERSONAL S.A.**  
**NIT: 811.018.771-1**

**HACE CONSTAR QUE:**

La señora **JENNY ANDREA LARA SILVA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No 52.716.515 DE BOGOTÁ**, laboró con la compañía desde el 13 de Octubre del 2005 hasta el 09 de Julio de 2006, desempeñándose como **GERENTE DE ZONA**.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para efectos de certificación laboral.

Cordialmente.

  
**GLORIA CECILIA GALLO**  
Jefe de Gestión Humana  
Julio 23 de 2007



**CONSEJO PROFESIONAL**  
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

# Tarjeta Profesional

## 178.036

Resolución No. 71 del 22/08/2023



**JENNY ANDREA  
LARA SILVA**  
C.C. 52716515

**ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**  
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
Fecha del título: 24/07/2003



Firmado digitalmente por:  
HERNAN ALONSO ZUNIGA  
CARVAJAL  
Fecha: 23-08-2023 07:12:12  
AM



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

179921



**La suscrita Directora Ejecutiva del  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

**CERTIFICA:**

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 178036 otorgada a JENNY ANDREA LARA SILVA, con la cédula de ciudadanía No. 52716515, se encuentra vigente.

Que JENNY ANDREA LARA SILVA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 178036 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 71 del 22 de Agosto de 2023.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Enero de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA  
LUCIA MONTES GORDILLO  
Fecha: 29-01-2025 11:07:42 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 156178

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

**156178-52716515-CP**

REPUBLICA DE COLOMBIA.  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.716.515**

**LARA SILVA**

APELLIDOS

**JENNY ANDREA**

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

**06-ENE-1981**

**BOGOTA D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**

ESTATURA

**B+**

G.S. RH

**F**

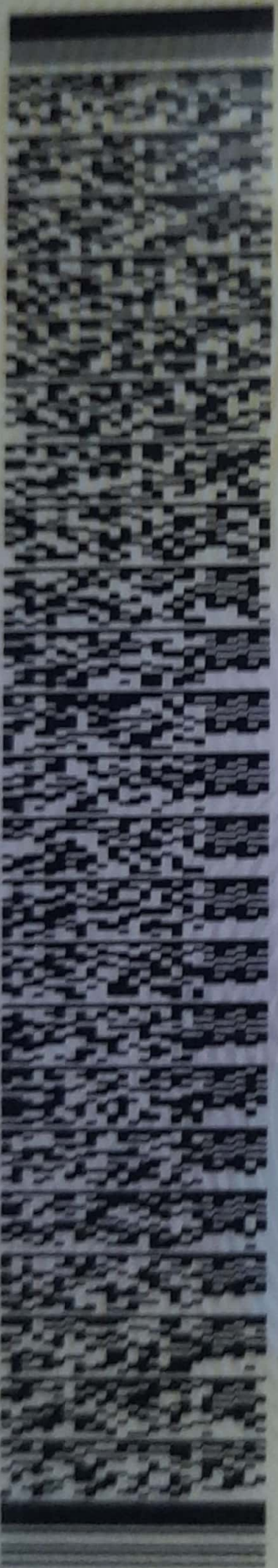
SEXO

**11-ENE-2000 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A-0301300-01262521-F-0052716515-20211104

0076015810A 1

8502474953

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

141102365280



(415)7707212489984(8020) 000014110236528 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 2 7 1 6 5 1 5

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

5 2 7 1 6 5 1 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

LARA

32. Segundo apellido

SILVA

33. Primer nombre

JENNY

34. Otros nombres

ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Galapa

2 9 6

41. Dirección principal

CL 8 61 59

42. Correo electrónico

jennylarasilva@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 6 0 0 9 5 1 1

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

7 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1, 1 1 0 1

## Actividad secundaria

48. Código

8 5 4 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3, 0 2 0 1

## Otras actividades

50. Código

8 5 4 3

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código     

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código            
         55. Forma  56. Tipo  Servicio     
57. Modo     
58. CPC   **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

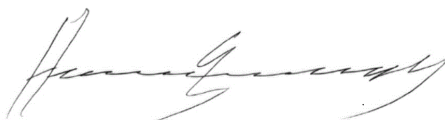
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 11:33:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52716515
Código de Verificación	52716515250129113319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 264502203**



PIB  
21:11:08  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY ANDREA LARA SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52716515:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:52 AM horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52716515**

Apellidos y Nombres: **LARA SILVA JENNY ANDREA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2025 11:49:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52716515** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109305320** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52716515 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2025 12:01 PM



Código Verificación: **H4ZKM6D5U1**

Válida hasta: **29/04/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:08:00 horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52716515**, Apellidos y Nombres **LARA SILVA JENNY ANDREA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **universidad del atlantico**, con NIT **890102257-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Novedades x Resultados de búsqueda x Unigest Notificación - jennyta x +

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMlcpQZSslkhfDNkqRkbvSNboSdsPC

Portal Oficial de 4-72 Inicio Facebook - Inicia se... YouTube Seriales.us Series S... Asociación Scouts d... Cinemark juegos decompa - B... Teatro Americano New Tab Todos los favoritos

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 5,549

Destacados

Postpuestos

Importantes

Enviados

Borradores 231

Categorías

Social 1,562

Notificaciones 18,594

Foros

Promociones 14,696

Más

Etiquetas

- (imap)/Sent
- Deleted Items
- Personal

Unigest <infodevelopapp@gmail.com> para mí

mar, 28 ene, 14:30 (hace 21 horas) ☆ ☺ ↶ ⋮

## UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - UniGest

**Cordial saludo,**

**Estimado contratista su solicitud de registro como proveedor de la Universidad del Atlántico se encuentra en revisión.**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El anterior mensaje de correo electrónico y sus anexos contienen información confidencial y, por lo tanto, sujeta a reserva. Si usted no es destinatario del mismo debe proceder a informar mediante correo electrónico a la persona que lo envió y a borrar de su sistema tanto el correo recibido como el enviado, sin conservar copias. En todo caso el uso, difusión, distribución o reproducción del presente mensaje, sin autorización, está prohibido y puede configurar un delito. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por la ley 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con

- Escritorio -- Configuraciones de perfil
- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

### Información del usuario

**Cargo**

**Título** Sra.

**Nombre** Jenny Andrea

**Apellidos** LARA SILVA

**Fecha de Nacimiento** 01/06/1981 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

**Nivel Educativo** Posgrado

**Género** Mujer

¿Tiene alguna discapacidad?  Sí  No

**Nombre y apellido** JENNY ANDREA LARA SILVA

**Tipo de documento** Cédula de ciudadanía

**Número de documento** 52716515

**Dirección** calle 8 no 61 59 villa olimpica

**Código postal**

**Estrato** 3

**Ubicación** Galapa

**Pais** COLOMBIA

**Correo electrónico** jennyarasiva@gmail.com

**Teléfono**

